



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N°: **3349**

LA HIGUERA,

29 DIC. 2017

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°197 de fecha 28 de Diciembre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 21 de Diciembre de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	101	000	De la Municipalidad a servicios traspasados	35.000.-
TOTAL INGRESOS					35.000.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	001	046	Asignación de Experiencia	5.100.-
21	01	001	047	Asignación por tramo desarrollo profesional	7.100.-
21	01	001	048	Asignación reconocimiento docencia alumnos prioritarios	4.500.-
21	01	001	050	Bonificación reconocimiento profesional	12.200.-
21	02	001	045	Asignación por tramo desarrollo profesional	4.800.-
21	02	001	048	Bonificación reconocimiento profesional	1.300.-
TOTAL GASTOS					35.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Mano Pizarro Bruzzone

